

24/04/2017

A 3 años y un día de presidio es condenado un hombre por abigeato en La Unión

A cumplir una pena de 3 años y un día de presidio fue condenado un hombre de 24 años que la semana pasada enfrentó un juicio oral en el que la Fiscalía Local de La Unión acreditó su participación como autor de un delito de abigeato.

Durante el juicio, el fiscal jefe de La Unión, Raúl Suárez Pinilla, presentó pruebas principalmente testimoniales y fotográficas con las que demostró al Tribunal de Juicio



Oral en lo Penal de Valdivia la responsabilidad de Herman Andrés Molina Huenchuguala en este delito, cometido el 24 de julio del año pasado en el sector Copio Alto de esta comuna.

Según explicó el fiscal del Ministerio Público, el condenado cometió este delito al sustraer desde un predio una yunta de bueyes avaluada en \$2 millones. Uno de los bueyes era un overo colorado y el otro, un overo negro. Cada uno de los animales pesaba aproximadamente 400 kilos.

El acusado fue detenido el 27 de julio por personal de la Sección de Investigación Policial (SIP) de la Tercera Comisaría de Carabineros de La Unión, en el marco de una diligencia encomendada por la Fiscalía de entrada y registro voluntaria a un predio forestal ubicado en el sector Ñanculen de la comuna de La Unión, donde se encontró atado a un árbol al vacuno overo colorado que había sido sustraído tres días antes.

Debido a que el condenado no tenía antecedentes penales y a la extensión de la pena, el tribunal resolvió que los 3 años y un día de presidio podrá cumplirlos con la pena sustitutiva de libertad vigilada intensiva por el mismo período, durante el cual deberá residir en su domicilio y estará sujeto a la vigilancia y orientación permanentes de un delegado que Gendarmería le asignará en el marco de un plan de intervención individual.

Además, el tribunal condenó a Herman Molina a pagar una multa de 75 Unidades Tributarias Mensuales, a la inhabilitación absoluta perpetua para derechos políticos, a la inhabilitación absoluta para cargos y oficios públicos durante el tiempo de la condena y al pago de las costas de la causa.

En este caso está acusado como coautor del abigeato el hermano de Herman Molina, Rodrigo Aliro Molina Huenchuguala, quien se encuentra prófugo y con una orden de detención permanente.